



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0093-2019-GLDSA-ALC

San Andrés, 20 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

VISTO: El Informe N° 055-2019- SGLGP-GLDSA, de fecha 20 de Febrero del 2019, presentado por la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Andrés, solicitando la Aprobación del Expediente de Contratación referente a la **ADQUISICION DE TARRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES-PISCO-ICA.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art.194, de la Constitución Política del Perú las Municipalidades tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en concordancia con la Ley de la Materia;

Que, en aplicación del Art. 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publiquen con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento; en tal sentido se requiere la aprobación del expediente de contratación de la **ADQUISICION DE TARRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES-PISCO-ICA;**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al despacho de Alcaldía por el inciso 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el **EXPEDIENTE DE CONTRATACION** referente a la **ADQUISICION DE TARRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES-PISCO-ICA.**

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente Resolución al Comité de Selección para efecto de la elaboración de las bases y la convocatoria de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA